

mas veces en los casos feos apoca y enflaquece las fuerças de los malos y el denuedo en los errados disminúyese quando halla justos contraditores, se retruxeron. É los mas de los delinquentes con el Pedro Villafuerte se huyeron la tierra adentro; é súpose luego que la intencion daquela visitacion era acabar de matar al gobernador é alçarse con la tierra, visto que de otra manera no podian sostenerse, por ser como era de caribes flecheros y bravos y no acabada de conquistar, por lo poco que avia quel gobernador é aquellos sus soldados estaban en aquella provincia, que era poco mas de un año.

Ydo Villafuerte con su mala compañía la tierra adentro, en los pueblos donde llegaba daba á entender á los indios que se yba huyendo á ampararse é defenderse con ellos, porque el gobernador le queria matar; y deciales que lo mesmo avia de hacer á ellos todos. Y cómo era gente simple, creíanle, é assi se andaba entrellos: en la qual saçon el adelantado gobernador envió tras los malhechores á un capitan para los prender, que se llamaba Savariego; é fueron çinquenta hombres con él. Y cómo llegaba á los pueblos, hallábalos alçados y de guerra por lo que les avia dicho Villafuerte: é assi peleaban con el Savariego é su gente, é le mataron los mas que consigo llevó; y los restantes y él se tornaron heridos de tal manera con aquella ponçoñossísima hierba, que desde á pocos dias que llegaron á Sancta Marta, el capitan Savariego y ellos murieron. El gobernador, atendiendo á su salud, mejoró de las quatro heridas; pero otra que tenia en el hombro dábale mucha pena é cada dia se le empeoraba: é como no avia çirujano, determinó de venirse á curar á su casa á esta cibdad de Sancto Domingo, é dexó por

su teniente á un mançebo, natural de Granada, valiente hombre de su persona, que se decia Rodrigo Palomino: al qual nombró, porque al tiempo que el Pedro de Villafuerte la segunda vez quiso acabar de matar al gobernador, como es dicho, este se mostró leal, y como animoso hombre, no consintió quel traydor entrasse donde el gobernador estaba, segund lo dixé de susso; y este Palomino con otros se puso á la resistencia. Y el adelantado, aunque estaba flaco y no fuera de peligro, se partió en una nao, y por tiempos contrarios no pudo tomar esta isla, y fué á parar á la isla de Cuba á la cibdad de Sanctiago: é allí convalesció algo é se sintió con alguna mejoría de sus heridas. É desde á poco supo que aquel Rodrigo Palomino le era ingrato, al qual avia dexado por su teniente en Sancta Marta: y escribiéronle que no hacia el officio á voluntad del gobernador, como él pensaba; y por esto acordó de dar vuelta á su gobernacion. Y cómo era hombre constituido en edad y estaba fatigado de los trabaxos que dicho, acudiéronle con este enojo unas calenturas, de que murió, aviendo primero resçebido los sacramentos, como cathólico chripstiano. É allí lo enterraron en la iglesia mayor, de donde despues su hijo el dean de la sancta iglesia desta cibdad de Santo Domingo, que agora es obispo de la cibdad é isla de Sanct Johan, hizo traer su cuerpo á esta iglesia mayor de Sancto Domingo, donde está enterrado en su muy suntuosa capilla, é visitado con muchas misas é sacrificios, á causa del obispo é de su madre, muger del dicho gobernador Bastidas, que una muy honrada dueña é de buen exemplo é vida, tanto quanto una de las mas virtuosas mugeres, que han passado á estas Indias.

## CAPITULO VI.

De la justicia que hizo Dios en los que fueron en la muerte del gobernador adelantado, Rodrigo de Bastidas, é del subçesso de aquella gobernacion de Sancta Marta.

Oyd los que leeyes y vereys cómo tiene Dios cuydado de su justicia, y de qué forma se efetuó con notable castigo en los que fueron en la traycion y muerte del gobernador Rodrigo de Bastidas. Porque desde á pocos dias que passó la fuga de los malhechores, se supo cómo el principal dellos, Villafuerte, y el Porras, andando entre los indios, á veces de paz é otras de guerra, con la compañía de los que con ellos se ausentaron, é que fueron partícipes en su maldad; é aviendo ya avido mucho oro, despojando indios, tuvieron desavenencia é passaron palabras de enojo, y se desamaba el uno al otro y estaban discordes. É yendo por la costa de la mar, vido Porras una canoa y entróse en ella con dos indios, é llevó hurtado al Villafuerte mucha parte del oro que avia avido; é con todo lo que pudo recoger de comida entróse en la mar, con esperanza de atravesar el golpho que hay entre la Tierra-Firme é aquesta isla, para se venir á ella. É siguiendo este camino, topó con una nao que yba á la Tierra-Firme, la qual le recogió por mucho presçio y parte del oro que le dió; é truxolo á la Savána á esta isla, donde era veçino, ó mejor diciendo al pagadero.

Bien conozco que algunos que son amigos de reprender, sin mas consideracion, me culparán, porque siendo estos culpados personas de tan poca cuenta, se gastan tantos renglones, y mi pluma ocupa tiempo en tales historias; por que cada dia ahorean y quartejan por el mundo á muchos delinquentes, sin los enxerir en corónicas y semejantes historias. Y á mí me paresçe quel que en esto me culpare, me agravia, é que debo dar mi descargo

para que no se me note lo dicho por falta ni inadvertencia, por todas estas causas. Lo primero, porque estos mal aconsejados fueron chripstianos, y tan partícipes en la sangre de Chripsto, como los Reyes y Príncipes. Lo segundo, porque cuento verdad en estas materias, y se deben decir como passaron. Y lo tercero, porque el que leyere, sepa que tiene Dios tanta cuenta con los chicos como con los grandes, para dar á cada uno la recompensa, segund sus méritos y obras. Mas quiero decir, porque de susso se dixo que no se hace memoria de los delinquentes que cada dia castiga la justicia, en verdad si mi parescer se tomasse, yo no dexaria en ningund pueblo de mandar escribir y copilar todas las puniciones y penas notables, que á los malos se dan; porque agora solamente se acuerdan de tales castigos los que los ven executar, é aun aquellos los olvidan. Pero aviendo tabla é inventario de los tales delictos, no paresceria mal en las escuelas de los pupilos que aprenden çiencias y virtudes, para un acuerdo y dotrina adelante, de que podria resultar mucho provecho y enmienda en algunos mal enseñados.

Tornando á la historia, el Pedro de Villafuerte quedó en la Tierra-Firme con la gente que le seguia entre los indios, é no sin continua guerra; porque ya los indios avian alcançado á saber la traycion que avia hecho, é assi no se fiaban dél. Y en una guaçabara ó reçuentro, le dieron en la cabeça con una macana tal golpe, que le hicieron saltar un ojo quatro dedos fuera del vasso de su lugar; y aunque sanó del golpe y herida de la cabeça para no morir, todavia le quedó el ojo fuera de

su asiento primero, é quedó muy feo hombre é señalado: de forma que no podía dexar de ser conosciado, é lastimado mucho para toda su vida.

Andando assi este é los demás, desesperados y con mucha hambre, él les dixo que le parescía que se debían de volver á Sancta Marta con todo aquel oro que tenían, porque creía quel gobernador Rodrigo de Bastidas no sería muerto, é que las heridas no serían peligrosas, é que confiaba de su humanidad é bondad, que dándole el oro, los perdonaría, mayormente que le darian relacion de la tierra que avian andado, é le darian aviso de la mucha riqueza della. É assi á este propósito les dixo otras muchas palabras, aconsejado de quien le hizo delinquir, que fué el comun adversario de los hombres.

Como ovo acabado su habla, uno de la compañía, llamado Barrantes, que mas atento y pronto estuvo á le oír é para le escuchar, se anticipó á le responder, é dixo que si aquello quería hacer, que era necesario quel oro que avian avido se partiesse, é cada uno le llevase al gobernador su parte. De aquestas palabras Villafuerte se enojó, diciendo quel no avia de consentir aquello, é quel solo lo avia de dar junto é llevarlo, porque sabia hacer mejor los hechos de todos, é sobre esto ovieron palabras de enojo. Pero como aquel soldado no pensaba ya que su persona era para menos quel Villafuerte, dixo quel no lo avia de consentir, é que le echaria una lanca que tenia en las manos, si en aquello se ponian. Como Villafuerte vido la osadia con que aquel compañero le hablaba, calló por entonces, é los que lo oían se metieron entrellos; mas aquella misma noche aguardó el Villafuerte quel otro se durmiese, é dormido, llegó á él é con un cordel lo ahogó, é lo echó de una barranca abaxo, é hizo á la gente que caminasse adelante.

É de dia en dia esta compañía era me-

nos, porque los indios los apocaban; é andando en este trabaxo, casi con determinacion de se tornar á Sancta Marta, porque ya no se podían sufrir, salieron indios á ellos en cierto passo y los desbarataron y mataron los mas destes pecadores: que no quedaron vivos con el Villafuerte sino dos ó tres compañeros, que eran los menos culpados, con los cuales se fué á Sancta Marta, porque le quiso Dios guardar, para enseñar al mundo el pago que deben aver los tales. Siguióse que aquel mismo dia que Villafuerte llegó, estaba un navio de partida para esta cibdad de Sancto Domingo, en el qual venia el arcediano desta isla, que era sobrino del gobernador Rodrigo de Bastidas; y el teniente Rodrigo Palomino prendió luego á Villafuerte, y en continente lo hizo poner en aquella caravela y lo entregó al arcediano, para que lo truxesse á esta cibdad de Sancto Domingo y lo entregasse á esta Real Audiencia que aqui reside. Assi se hizo, no obstante que trayéndolo, se soltó dos veces en el camino, despues que llegó la nao á estas islas, y otras tantas se halló, sin lo buscar con mucha diligencia; porque Dios no consentia que quedasse sin la muerte, que se le dió, aunque se entró por los arcabucos ó boscajes que hay desde el puerto de la Maguana á esta cibdad, que son muy grandes, en ochenta leguas que hay hasta aqui. Donde llegado, se le hizo processo, é los señores desta Real Audiencia enviaron á prender al Porras á ja Savána, donde era vecino y estaba, y lo truxeron aqui. É tambien huyó en el camino é se tornó á hallar: é como trayedores, ambos fueron sentenciados á que los arrastrassen y quarteassen, y pusiesen los quartos en los caminos que salen desta cibdad, y las cabeças en el rollo ó picota desta plaza mayor de Sancto Domingo. É assi se hizo, aviendo por sus confesiones primero lo que está dicho de sus culpas.

Luego esta Audiencia Real proveyó de gobernador de Sancta Marta á un hidalgo, que vivia en la villa de Sanct Johan de la Maguana en esta isla, llamado Pedro de

Vadillo, en tanto que Sus Magestades proveian de aquel cargo de gobernacion á quien fuesse su Real servicio.

### CAPITULO VII.

Cómo Pedro de Vadillo, por mandado é comision de la Audiencia Real, fué á administrar la gobernacion de Sancta Marta, y de la muerte del teniente Rodrigo Palomino, y de la fin que ovo este Pedro de Vadillo y otras cosas concernientes á la historia.

Al tiempo quel gobernador Rodrigo de Bastidas se partió de Sancta Marta, despues de la traycion que contra él cometieron algunos de sus soldados, dexó por su teniente de gobernador é capitán general á Rodrigo Palomino, el qual era de Granada natural y buen soldado: al qual se halló obligado, porque quando Villafuerte y sus consortes quisieron acabar de matar al gobernador, éste y otros que con él se juntaron, fueron parte para lo resistir. É assi por esta obligacion de se aver mostrado en esto muy bien, le dexó por su teniente, y él se dió muy buen recaudo en la administracion de la guerra: y era valiente hombre y se señaló muchas veces en diversos recuentros y guacábaras contra los indios y le temian mucho; puesto que aunque estaba bien quisto de la gente, no faltó quien escribiesse ó dixesse mal dél al gobernador, y tenia propuesto de lo remover del cargo y aun de desterrarlo de la tierra; y para este efeto queria tornar Bastidas, quando le tomó la muerte en la isla de Cuba, como ya tengo dicho. Y cómo el Audiencia Real que aqui reside, supo su muerte, envió á llamar á la villa de Sanct Johan de la Maguana á un hijodalgo que allí vivia, llamado Pedro de Vadillo, hombre de bien y rico, del qual se hizo mencion en la primera parte destas historias en el libro V, capítulo IV, donde se trata de la rebelion del cacique don Enrique. Y mandáronle que fuesse á residir

en Sancta Marta, como gobernador, é á tener en justicia aquella gobernacion, en tanto quel Emperador, nuestro señor, proveía á otro ó confirmaba á él aquel officio. Y dióse tal recaudo, que ninguno de quantos allá estaban le quisiera aver visto; y si algunos avia que no le desamassen eran pocos, y esos porque merecian ser castigados, con quien él disimulaba: por manera quel fué mal quisto. Y mucha causa desto fué ser el Rodrigo Palomino mas liberal y tractable y al propósito de la gente y bien querido de todos. Siguióse que yendo á una entrada con cierta gente este capitán Rodrigo Palomino, se ahogó en un rio, cuya muerte pessó á muchos y no al gobernador Pedro de Vadillo; mas el plaçer que dello ovo lo escotó é pagó adelante con la misma muerte de ser ahogado. El qual estando assi continuando la gobernacion, llegó á Sancta Marta Garcia de Lerma, natural de Burgos, criado que avia sido del almirante don Diego Colom, al qual la Çessárea Magestad hizo merced de aquella gobernacion, penssando remediar con él la tierra é la conversion de los indios y los desatinos que avian hecho otros capitanes particulares. Pero harto mejor fuera que tal hombre nunca en tal officio fuera admitido, como adelante se dirá.

Assi que, llegado este nuevo gobernador envió presso á esta cibdad al Pedro de Vadillo, cargado de processos y pen-

dencias con los pobladores de aquella gobernación. Y venido á esta cibdad, el Audiencia Real que aqui reside, le remitió á España al Consejo Real de Indias, á donde ydo á proseguir su justicia ante los jueces del suelo ¡oh mortales! le alcanzó la del cielo, en una nao de que era maestro un Francisco Vara, vecino de Triana en Sevilla, hombre diestro en la navegación, pero muy cursado en blasfemar. Y entrando por la barra de Sanctiúcar de Barrameda, ó estando surtos quassi al embocamiento del rio de Guadalquivir, que allí entra en la mar, cargó el tiempo de tal manera, que dió con la nao al través, y se ahogó el Pedro de Vadillo y el

maestre Francisco Vara, é mas de otras quarenta é cinco ó cincuenta personas; y solamente se escaparon á nado y con mucho trabaxo, el piloto Johan Sanchez de Figueroa é otros quatro ó cinco hombres. Allí se perdió cantidad de oro é perlas, demas de la carga de açúcar é cueros de vaca é caña fistula é otras cosas, en valor todo de mas de treynta mill pessos de oro. Notad, lector, lo que estos gobernadores sacaron deste officio y qué muertes ovieron; y pasemos á Garçia de Lerma, que les subçedió en la gobernación, del qual avrá pocas cosas que loar é muchas de que culparle y decirse há con brevedad.

### CAPITULO VIII.

De la gobernación y fin del gobernador Garçia de Lerma, al qual Sus Magestades proveyeron del officio de Sancta Marta, despues que se supo la muerte del adelantado Rodrigo de Bastidas.

Garçia de Lerma fué natural de Búrgos y pariente de honrados mercaderes de aquella cibdad, y como fué criado en esta isla en la casa del almirante don Diego Colom, agradóle mas la milicia que la mercaderia por dos cosas: lo uno, porque para el tracto él no tenia hacienda ni caudal; y lo segundo, porque era astuto y entremetido y de la diligencia mas copioso que prudente, la qual se convierte en importunidad é cansancio con tales personas. El qual bastó á alcanzar de César el officio é gobernación de Sancta Marta, despues que en España supo que Bastidas era muerto; y cómo Garçia de Lerma tuvo las provisiones de Sus Magestades, para yr á aquella provincia, venido á esta cibdad, halló aqui á Ambrosio de Alfinger, factor de la compañía de los Velçares alemanes, al qual asimesmo se le truxo comision para yr á gobernar por los Velçanes la provincia de Venegueta, que confina con la de Santa Marta. Y el Garçia de Lerma, como era astuto y le falta-

ban dineros y no palabras, tuvo forma de hacer compañía en las gobernaciones: é assi los alemanes le ayudaron con gente y dineros, y con su favor pudo continuar la empresa hasta se poner en Sancta Marta. É assi fué á aquella tierra, y llegado allá, crecieronle los pensamientos y presunción, y llamaronle vuestra señoría; y serviase con mucha solemnidad y çerimonias, no con menos atención que si en España tuviera una de las casas generosas é antiguas y de mas estado ó título que hay en ella: y no de menos espacio se limpiaba los dientes, despues que acababa de comer, dando audiencia é proveyendo cosas, que lo solia hacer el Cathólico Rey Fernando ó lo puede hacer otro grand príncipe. Por no perder el tiempo ni vacar en la buena gobernación á vueltas de su fausto, procuró de adquirir oro por todas las vias que él pudo con justa ó injusta forma, y en perjuicio de su conciencia, y en deservicio de Dios y de Sus Magestades, y en daño de aquella

tierra y ofensa de quantos pobladores chripstianos é indios allá avia, exçepto de algunos particulares, hechos á su apetito, y que robaban para él y para sí. Justicia no la avia, sino muchas fuerças y ultrages á muchos; á causa de lo qual los officiales de Sus Magestades, que eran el thessorero Antonio Tellez de Guzman y el contador Lope Idiaques, fueron destruydos y los echó de la tierra porque le yban á la mano y le acordaban sus tiranias y el servicio de Dios y del Rey; y porque le decian la verdad, los aborresçió. Finalmente, él fué un notorio é insoportable tirano, y desta Real Audiencia se enviaron jueçes contra él, á causa de las muchas quejas que cada dia llegaban, pidiendo justicia; pero los jueçes que se enviaron todos hizieron poco. É ofresçióse en essa saçon que yo ove de yr á España por procurador desta isla é cibdad, y con crédito de esta Audiencia Real; y por su instrucion me fué ordenado que dixesse la notoriedad de las culpas deste gobernador en el quarto Real de Indias: lo qual yo cumplí con darles un proçeso que aqui pendia sentenciado contra él en mucha suma de pessos de oro, de tiranias é robos é otras fealdades. Y dicho mi crédito y entregado el proçeso, que por mandado desta Real Audiencia yo llevé, se proveyó que el doctor Rodrigo Infante, oydor en esta Audiencia Real, fuesse á le tomar residencia á Garçia de Lerma y á le castigar; y el doctor fué y lo prendió, é durante la residencia se murió, infamado de mal gobernador y de cobarde capitán, y de poca conciencia y de mucha cobdiçia; y estaba tenido ya de los indios por de tan poco ánimo, que la soberbia dellos era mayor que nunca en ellos se avia mostrado, é no le tenian en nada, y llamábanle gallina.

En verdad yo le avisé con tiempo á este gobernador de quán mal hablaban en él muchos, y de las quejas que dél se

daban á estos señores presidente é oydores; y me respondió una carta el año de mill é quinientos é treynta y tres, que hoy tengo, muy justificada; pero no creí nada della, porque á Pedro de Lerma, su sobrino, é á otros muchos fidedignos oí decir dél cosas y tiranias que eran para aborresçerle todo el mundo. Y averiguóse que la tierra que el gobernador Bastidas y el capitán Palomino paçificaron, por poquedad de Garçia de Lerma, en su tiempo se reveló, é mataron los indios á muchos chripstianos; y quando repartió los indios que servian, quassi tantos caçiques se tomó para sí, como les dió á todos los restantes chripstianos: y esos quel tomaba no era por suertes ni con algund comedimiento ó respeto de vergüença ó camino de igualdad, sino que uno valia mas que quatro de los mejores que daba á los conquistadores y los mas ricos. Otra gentil granjeria usaba; y era que demás del oro que de sus caçiques avia, traia sus criados á rescatar, é venian con mucho oro, que le entregaban, sin manifestarlo ni dar raçon de lo que era á los officiales, negando y encubriendo al Rey sus quintos. Finalmente, las cosas deste gobernador son mejores calladas que no ocupando la historia con sus defetos; los quales quien quisiere saber mas por estenso, los hallará en aquel proçeso de que hice mençion de suso, é creo yo que contiene mas de mill hojas.

No sé yo con qué favor este alcanzó que la Çessárea Magestad eligiesse tal gobernador, sin ninguna experiencia de lo que se le encomendó, salvo que sabia mejor menear la lengua que la lança. Pero quien quiera que le ayudó para conseguir tal officio, si viere mi historia, no se ocupe tanto en enojarse de lo que digo, como en hacer conciencia de la culpa que le cabe, favoreçiendo á quien tan digno de culpa fué, despues que en aquel officio se vido. Por manera quel dexó la tierra